

Sesion 21.^a ordinaria en 19 de Julio de 1901

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERA DON JUAN DE DIOS

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Yáñez manifiesta que no pudo cumplir la comision que la Cámara le confirió, para acompañar desde Valparaiso los restos del Presidente de la República por no haber tenido de ella conocimiento oportuno.—El señor Búlmes llama la atencion del señor Ministro de Relaciones Exteriores hácia la colocacion, depresiva a su juicio, dada a los miembros del Senado i de la Cámara de Diputados, en el cortejo oficial que acompañó los restos del Presidente de la República.—El señor Alemany solicita se oficie al señor Ministro de Justicia a fin de que envíe los antecedentes que han motivado una visita extraordinaria del Juzgado de Lebu.—El señor Valdes Valdes hace indicacion para que de un proyecto de reforma del Reglamento Interior, ya aprobado en parte, se segregue el artículo referente a la organizacion de las comisiones permanentes de la Cámara, i entre en vijencia desde el 1.º de agosto próximo.—Usan de la palabra sobre el mismo asunto los señores Walker Martínez, Robinet, Serrano Montaner, Covarrúbias don Luis i Vial Ugarte.—El señor Serrano Montaner propone un proyecto de acuerdo referente al funcionamiento de las comisiones permanentes de la Cámara.—A peticion del señor Covarrúbias don Luis queda para segunda discusion la indicacion del señor Valdes Valdes i el proyecto de acuerdo del señor Serrano Montaner.—A indicacion del señor Robinet se acuerda celebrar una sesion extraordinaria el miércoles próximo en la noche, destinada a tratar de los asuntos pendientes de carácter industrial.—A indicacion del señor Espinosa Jara se acuerda agregar a la tabla un proyecto sobre construccion de un cementerio en los Vilos.—Se constituye la Cámara en sesion secreta.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro de Hacienda con que solicita la devolucion de los antecedentes relativos a la construccion de dársenas i obras análogas en la bahía de Valparaiso.

Id. del señor Ministro de Obras Públicas con que remite los antecedentes de un concurso para proveer diversas clases en el Instituto Agrícola.

Mocion de los señores Rivera don Guillermo i Búlmes para conceder una pension a la viuda e hijos de don Manuel José Vicuña.

Telegrama de la Cámara de Diputados del Brasil en que espresa su condolencia por el fallecimiento del Presidente de la República, Excmo. Señor don Federico Errázuriz,

Solicitud particular.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 20.^a ordinaria en 18 de julio de 1901.—Presidencia del señor Concha don Francisco Javier.—Se abrió a las 3 hs. 30 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio
Barros Méndez, Luis
Bernaldes, Daniel
Brito, Heriberto
Búlmes, Gonzalo
Campo, Máximo del
Casal, Rufosino
Concha, Malaquías
Covarrúbias, Luis
Covarrúbias, Manuel A.
Cuchaga, Miguel
Díaz Sagredo, Euliojio
Donoso Vergara, Pedro
Echenique, Joaquin
Figuerca, Emiliano
Izuzunza, Abdon
Larrain Barra, Alberto
Meeks, Roberto
Orrego, Rafael
Ortizar, Daniel
Padilla, Miguel A.

Pereira, Guillermo
Pérez R., Osvaldo
Phillips, Eduardo
Pinto, Francisco Antonio
Pinto Agüero, Guillermo
Rioseco, Daniel
Rivera, Juan de Dios
Robinet, Carlos T.
Rocuant, Enrique
Serrano Montaner, Ramon
Toro Herrera, Domingo
Undurraga, Francisco R.
Valdes Cuevas, J. Florencio
Valdes Valdes, Ismael
Yásquez Guarda, Efraim
Vergara, Luis Antonio
Vial Ugarte, Daniel
Vidal, Rosendo
Villegas, Enrique
Vivanco, Benjamin
i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio de S. E. el vice-Presidente de la República en que comunica el fallecimiento del Excmo. señor Presidente de la República, don Federico Errázuriz, acaecido en la tarde del 12 del presente en la ciudad de Valparaiso.

2.º De un oficio del Honorable Senado con que remite aprobado un proyecto de lei que concede a la viuda e hija del teniente-coronel asimilado don Erich Herrmann, por una sola vez, una asignacion de mil libras esterlinas.

A Comision de Guerra.

El señor Concha (vice-Presidente), espresó que creia interpretar los sentimientos de la Cámara asociándose, en su nombre, al ducl

nacional, ocasionado por el fallecimiento del Excmo. Presidente de la República, don Federico Errázuriz, e invitó a los señores Diputados a recibir los restos en el Salon de Honor del Congreso i a los funerales que tendrán lugar el miércoles próximo a la hora que se indicará oportunamente.

A propuesta del señor Concha (vice-Presidente) quedaron designadas las siguientes comisiones:

Para trasladarse a Valparaiso i acompañar hasta esta ciudad los restos del Excmo. señor Errázuriz, los señores:

Alemamy Julio
Barrios Alejo
Bernaes Daniel
Concha Malaquías
Covarrúbias Luis
López Maquieira Enrique
Osandon Frutos
Rivera Guillermo
Villegas Enrique
Yáñez Eliodoro.

Para recibir los restos en la estación de los ferrocarriles, los señores:

Casal Rufosino
Del Campo Máximo
Landa Z. Francisco
Lazcano Agustín
Pereira Guillermo
Pérez Sánchez Osvaldo
Pinto Agüero Guillermo
Robinet Carlos
Salinas Manuel
Toro Herrera Domingo
Vásquez Guarda Efraín
Videla Eduardo

Se asociaron a los sentimientos de condolencia manifestados por el señor Presidente, los señores Covarrúbias don Luis, Orrego, Vásquez Guarda, Vergara don Luis Antonio i Robinet.

Como manifestacion de duelo por la muerte de S. E. el Presidente de la República, se acordó, por asentimiento unánime, suspender las sesiones hasta el jueves próximo.

Se levantó la sesión »

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda:

«Santiago, 18 de julio de 1901.—Agradeceré a V. E. se sirva remitir a este Ministerio todos los antecedentes que existan en esa Honorable Cámara, relativos a la construccion de dársenas i obras análogas en el puerto de Valparaiso, a fin de someterlos a la consideracion del injeniero don Jacobo Krauss, que dentro de poco

debe llegar al país, contratado por este departamento, con el objeto de formar los planos i presupuestos para la ejecucion de una dársena comercial en el indicado puerto.

Dios guarde a V. E.—*Juan Luis Sanfuentes.*»

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Obras Públicas:

«Santiago, 12 de julio de 1901.—Tengo el honor de remitir a V. E. los antecedentes del concurso abierto por el Consejo Directivo de la Quinta Normal de Agricultura para proveer las clases de injeniería rural, contabilidad agrícola e injeniería de trabajos prácticos del Instituto Agrícola que V. E. tuvo a bien solicitar de este Ministerio, a indicacion del honorable Diputado don Manuel Espinosa Jara.

Dios guarde a V. E.—*Joquín Fernández B.*»

3.º De la siguiente mocion:

«Honorable Cámara:

El país ha perdido, con la muerte de don Manuel José Vicuña, un ciudadano útil i patriota.

Cada vez que la República estuvo amenazada de algun peligro, el señor Vicuña fué de los primeros en acudir a la llamada de patriotismo, i cuando jenerosamente al servicio de ella su actividad i su intelijencia. Le dió a la Patria todo lo que puede darle el mejor de sus hijos, sin economizar nada i olvidándose de sí mismo.

Fué uno de los primeros exploradores del desierto de Taltal, i a su esfuerzo i a su intelijente iniciativa se debe en parte considerable el desarrollo que ha alcanzado la minería en ese lugar.

En la guerra contra el Perú i Bolivia el señor Vicuña acompañó a nuestro Ejército cooperando eficazmente a la accion de nuestros soldados, esponiendo su vida junto con ellos i sirviendo de útil auxiliar al Ministro de Guerra en campaña, don José Francisco Vergara.

No es justo que por no haber tenido puesto oficial en el Ejército no tenga derecho a ninguna de las recompensas que se otorgó a éste, a pesar de que cooperaba en otra esfera a su gloriosa accion i que compartia con él los mismos peligros.

El señor Vicuña sirvió en la prensa, en el folleto i en el libro a los intereses de Chile, como los habia servido en el desierto de Taltal i en los campos del Perú, i en una palabra, consagró su vida entera a los intereses públicos.

A causa de esa consagracion ha muerto dejando sin recursos a su viuda e hijos, i no es

justo que el país, pudiendo socorrer a los que le dieron su existencia, deje abandonada a la familia de este distinguido servidor.

Fundados en estas razones, tenemos el honor de presentar a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—En atención a los servicios prestados al país por don Manuel José Vicuña, se concede a su viuda, doña María Rivas de Vicuña, i a sus hijos doña Julia i don Manuel José Vicuña, una pensión anual de mil ochocientos pesos (\$ 1,800) de que gozarán con arreglo a la lei de montepío militar.»

Santiago, 4 de julio de 1901.—*Guillermo Rivera.*—*Gonzalo Búlnes.*»

4.º De una solicitud de doña Estatira Abrivi de Señoret, viuda del capitán de fragata don Leoncio Señoret, en que pide aumento de la pensión de que actualmente disfruta.

5.º Del siguiente telegrama:

«Rio Janeiro, 13 de julio de 1901.—Señor Presidente de la Cámara de Diputados de Chile.—La Cámara de Diputados del Brasil suspendió hoy su sesión en señal de profundo pesar por el fallecimiento de don Federico Errázuriz, eminente jefe de esa República hermana.

Personalmente envió a V. E. mis sinceros pésames.—*Dr. Vaz de Mello, Presidente.*»

Los funerales del Excmo. Señor Errázuriz

El señor YAÑEZ.—Deseo dejar constancia de que no me fué posible desempeñar la comisión que la Cámara acordó confiarme para que la representara en la traslación desde Valparaíso, de los restos del Excmo. Señor Errázuriz, porque esa designación no llegó oportunamente a mi conocimiento. Solo al día siguiente, por la versión de los diarios, me impuse del nombramiento con que se me había honrado.

El señor RIVERA (vice-Presidente).—Se dejará la constancia que pide el señor Diputado.

El señor BULNES.—En la versión que los diarios han dado del entierro del Excmo. Señor Errázuriz, se espresa que la organización oficial del acompañamiento guardó conformidad con el ceremonial decretado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Natural me parece que después de los representantes del Gobierno tuviese colocación el Cuerpo Diplomático, pues es esta la regla que se observa en todos los países; pero debo manifestar que me ha causado extrañeza ver que después del Cuerpo Diplomático fuesen

las Cortes de Justicia, el Tribunal de Cuentas, el Consejo de Estado, todas estas instituciones antes que el Congreso Nacional.

Es irregular i casi depresivo para la dignidad del Congreso que en un acto oficial se le dé una colocación que no corresponde a la jerarquía que él tiene dentro de nuestro régimen constitucional.

No doi importancia a la cuestión de preeminencia; pero llamo la atención del señor Ministro de Relaciones Exteriores hacia esta irregularidad.

Juzgado de Lebu

El señor ALEMANY.—En los diarios de estos últimos días se ha dado la noticia de haberse decretado una visita extraordinaria al Juzgado de Lebu. No conozco los antecedentes que pueden haber provocado este decreto, pero debo sí espresar que el señor juez letrado de Lebu es un funcionario íntegro, que siempre ha procedido a plena satisfacción de la Corte de Apelaciones de Concepción, i que durante la última campaña electoral reinó en ese departamento la mayor tranquilidad.

Terminaré pidiendo a la Mesa que oficie al señor Ministro de Justicia para que él espese los motivos o remita a la Cámara los antecedentes relacionados con esta visita.

Cementerio de los Vilos

El señor ESPINOSA JARA.—He visto que en la tabla no figura un proyecto al cual se colocó en el último lugar en el pasado período extraordinario de sesiones. Me refiero al proyecto que tuve el honor de presentar, i que fué favorablemente informado por todos los miembros de la Comisión, para crear un cementerio en los Vilos.

Solicito nuevamente que se le dé el mismo lugar que antes tenía en la tabla.

Comisiones permanentes

El señor VALDES VALDES.—No es un secreto que el servicio de las Comisiones permanentes de esta Honorable Cámara, deja mucho que desear.

Yo creo que, en parte, el mal proviene de su mala organización, mala organización que ya el Honorable Senado ha remediado con notorias ventajas.

Son tan heterojéneas las materias que una misma Comisión tiene que estudiar, que es difícil, si no imposible, encontrar entre sus miembros personas competentes en todas ellas.

Así, por ejemplo, la Comisión de Gobierno tiene que entender en las cuestiones correspon-

dientes al Ministerio del Interior, en la division territorial del pais, i al mismo tiempo en los negocios relacionados con las obras públicas, puentes, ferrocarriles, etc., etc.

No seria difícil solucionar este inconveniente, porque ya la Cámara ha aprobado treinta i tantos artículos del proyecto de reforma del Reglamento que, en union con el honorable señor Yáñez, tuve la honra de presentar, proyecto que fué estudiado e informado favorablemente por una Comision especial formada por las personas mas conocedoras de nuestro Reglamento.

Entre los artículos aprobados está uno que organiza en otra forma las Comisiones; i se haria una obra fructifera poniéndolo cuanto ántes en vijencia.

Me permito formular indicacion para que se desglose este artículo del resto del proyecto i se le ponga en vijencia a contar desde el 1.º de agosto próximo. Señalo esta fecha porque no quiero alterar la organizacion de los actuales trabajos de las Comisiones; si alguna de éstas tiene interes en estudiar o despachar algunos de los asuntos sometidos actualmente a su consideracion, tiempo tendrán para presentar su informe.

El señor RIVERA (vice Presidente).—Pongo en discusion la indicacion que acaba la Cámara de escuchar.

El señor WALKER MARTINEZ.—Creo que las Comisiones no trabajan, no por la forma en que están organizadas ni por el nombre que se les da, sino mas bien por desidia de sus miembros o por otras causas.

Seria útil, en consecuencia, i no solo útil sino lo único eficaz, establecer una sancion que no podria ser sino moral, acordando, por ejemplo, que deben reunirse por lo ménos una vez a la semana i que en el *Boletín* de nuestras sesiones se espresé si se han o no reunido.

No me parece conveniente la indicacion del honorable señor Valdes Valdes. No creo que avanzaríamos gran cosa desglosando un artículo del proyecto de reforma del Reglamento. Mucho mejor seria, indudablemente, consagrar unas dos o tres sesiones al despacho de todo ese proyecto, a fin de salvar los mil vacíos de un Reglamento ya mui antiguo.

Pero limitarnos a cambiar los nombres de las Comisiones no seria, me parece, mui eficaz.

Si la Cámara acordase que las Comisiones funcionaran por lo ménos una vez a la semana i que se publicara en el *Boletín* de nuestras sesiones una reseña del trabajo de ellas con indicacion de las personas que asistieran i de las que faltaran, seria eso mucho mas conducente i daria mejores resultados que lo propuesto por el honorable Diputado por San Fernando.

Adoptando el procedimiento que he indicado, i que nada tiene de difícil, ya que existe un secretario de comisiones, creo que podrian despacharse los proyectos que penden del estudio de las distintas Comisiones; los Diputados que la forman se verian obligados a concurrir a sus reuniones i a trabajar, puesto que sabrian que se iban a publicar las actas i las listas de los asistentes i de los que no asistieran. I si no podian concurrir, renunciarían.

De este modo, cada cual tendria un estímulo para concurrir a las Comisiones i trabajar. Yo he visto en la Cámara producir efecto este hecho de que se publiquen las listas de asistencia.

Creo, pues, que esta cuestion de la reforma del Reglamento debemos abordarla por completo en lugar de desglosar el artículo a que se ha referido el señor Diputado por San Fernando.

Cuando las Comisiones trataran de solicitudes de interes particular o cuando ella así lo acordara, podria no publicarse el acta de sus sesiones, como quiera que puede haber conveniencia en no dar al público noticias acerca de ciertos negocios; pero, en todo caso, se publicaria la lista de los miembros de la Comision que hayan asistido i de los que no lo hayan hecho.

Fuera de estos casos, siempre podríamos saber que tal Comision funcionó tal dia, que a ella concurren tales Diputados i que faltaron tales otros.

De esta manera se conseguiria tambien que los Diputados que no pueden asistir a las Comisiones o que no tienen la preparacion necesaria para desempeñar su cargo, renunciaran sus puestos.

Por este medio creo que se podria conseguir lo que he indicado i no con desglosar el artículo a que se ha referido el señor Diputado por San Fernando.

Lo mejor es que abordemos en todas sus partes la reforma del Reglamento.

El señor ROBINET.—Considero que la Honorable Cámara debe asentir a la opinion manifestada por el señor Diputado por Santiago.

Estimo como Su Señoría, que no convendria desglosar el artículo a que se ha referido el honorable Diputado por San Fernando i que lo mejor es que hagamos un estudio completo sobre la materia.

Una de las causas principales por las cuales no se reúnen las distintas Comisiones, es, no la de que sus miembros carezcan de la preparacion suficiente para tratar los asuntos que les están encomendados, sino la de que las reuniones de las Comisiones no las conoce el público ni la Cámara; i si adoptáramos el procedimiento indicado por el señor Walker, es decir, que

el secretario de comisiones hiciera semanalmente publicar una reseña de cada una de las sesiones que cada Comisión haya celebrado en la semana, con indicación de los miembros que asistieron i de los que dejaron de asistir, i tambien de los que dieran aviso de que iban a faltar, seria eso mucho mas conducente, obtendríamos un resultado mucho mas eficaz que desglosando el artículo a que se ha referido el honorable Diputado por San Fernando. Con el procedimiento que indica el señor Walker, podríamos tener una constancia del modo como cumplen sus deberes los miembros de las distintas Comisiones. Hai algunas de éstas que sencillamente no funcionan. Así, la Comisión de Lejislacion i Justicia, puede decirse que es puramente nominal, pues nunca se reuna, salvo que haya de por medio algun interes político, a pesar de que tiene su carpeta atestada de proyectos importantes.

El señor WALKER MARTINEZ.—Con todas ocurre lo mismo.

El señor ROBINET.—No con todas, señor Diputado.

Puedo manifestar que la Comisión de Hacienda, a la que pertenezco, trabaja mas de lo que debiera; tiene su carpeta completamente despejada i todos los negocios que penden de su conocimiento los tiene o despachados o en estudio.

Celebra sesiones con mucha frecuencia i en ellas se ocupa con interes de todos los asuntos que debe estudiar.

No hai ninguno de los asuntos que perdian del conocimiento de la Comisión de Hacienda, que no haya sido informado dentro del tiempo que debió tomarse la Comisión para estudiarlo suficientemente; no hai en ella ningun negocio retardado.

Lo indicado por el señor Diputado de Santiago seria tambien conveniente a fin de que los miembros de las Comisiones que no tuvieran tiempo para concurrir a sus sesiones, renunciaran sus puestos i pudieran ser reemplazados de manera que las Comisiones funcionaran con regularidad i con el mayor número posible de sus miembros.

Por esto considero que lo propuesto por el honorable Diputado de Santiago es lo mas conveniente.

Por lo demas, seria conveniente que las Comisiones de esta Cámara correspondieran a las del Honorable Senado.

Así se evitarian verdaderas dificultades como una que yo recuerdo, que se suscitó por que un negocio de ferrocarriles que habia sido estudiado por la Comisión de Hacienda del Senado, fué enviado por esta Cámara a la Comisión de Gobierno.

Asuntos de carácter industrial

El señor ROBINET.—Antes de terminar, voi a formular una indicación.

Sabe la Cámara que en la semana pasada propuse con aprobación unánime, que se dedicara una sesión íntegra, que debia tener lugar ayer, al despacho de proyectos industriales.

Hai actualmente informados varios de esos proyectos que son de gran interes público.

Con este motivo, formulo nuevamente indicación para que celebremos el lunes próximo una sesión especial destinada a los negocios industriales.

Comisiones permanentes

El señor SERRANO MONTANER.—Participando de las ideas que ha enunciado el honorable Diputado por Santiago, voi a proponer a la Cámara un proyecto de acuerdo que tiene de regularizar el trabajo de las Comisiones, determinando que ellas deben tener reuniones en dias i horas fijas sin necesidad de citación especial.

Ruego al señor Secretario que dé lectura al proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara acuerda que sus Comisiones permanentes se rijan por las disposiciones de los artículos 44, 45, 46 i 47 e inciso 10 del artículo 29 de su Reglamento, con las declaraciones siguientes:

a) Las sesiones ordinarias a que se refiere el artículo 44 tendrán lugar a lo ménos una vez por semana, a horas distintas de las señaladas por las sesiones de la Cámara.

b) Las actas a que se refiere el inciso 2.º del artículo 44 se publicarán en el *Boletín* de sesiones.

c) Se publicarán tambien en el mismo *Boletín* las actas de las sesiones de las Comisiones, con anotación de los miembros presentes i ausentes de ellas, en la misma forma dispuesta por el inciso 2.º del artículo 44 ya aludido.

d) La falta de asistencia de un Diputado a cinco sesiones consecutivas de la Comisión a que pertenece, sin dar aviso ni alegar excusa fundada de su inasistencia, significará la renuncia de su cargo en esa Comisión.»

El señor RIVERA (vice-Presidente).—En discusión el proyecto de acuerdo del honorable Diputado de Concepción.

El señor VALDES VALDES.—Acepto la idea del señor Walker Martínez para que tengamos dos sesiones dedicadas a despachar las reformas del Reglamento; pero creo que ella no se opone a que la mia sea tambien aceptada.

El honorable Diputado desea que la reforma del Reglamento se lleve a cabo íntegramente; yo deseo que uno de los artículos del proyecto de reforma sea puesto en vigencia el 1.º de agosto.

Ahora, si aceptada la idea de Su Señoría se despacha ante todo el proyecto, tanto mejor, pues entónces el artículo a que me refiero entrará en vigencia luego. Pero, de todos modos, creo que no por desear un bien mayor, debemos desaprovechar la ocasión de tener desde luego uno menor, mui importante, que se obtendría con declarar vijente desde ahora el artículo relativo a la division de las Comisiones.

Creo que conviene seguir discutiendo el proyecto de reforma del Reglamento, sin mandarlo de nuevo a Comision, como ha insinuado el señor Diputado, porque ya está aprobado en mas de la mitad, i lo que queda se puede despachar fácilmente en las dos sesiones que indica el honorable Diputado de Santiago. Acepto, pues, la idea del honorable Diputado; pero insisto en la mia, que en nada se opone a la de Su Señoría i que puede reportarnos beneficios inmediatos.

El señor COVARRUBIAS (don Luis).—Los señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, han revelado un hecho que es innegable, i que es, al mismo tiempo, lamentable, a saber, la falta de trabajo de las Comisiones, que se traduce en dificultades para la labor de la Cámara.

Yo reconozco el mismo hecho, sin poder encontrar su verdadera causa, aun cuando estimo que ella se puede encontrar en la ausencia de muchos Diputados, alejados de Santiago por la lucha electoral reciente, i en la imposibilidad en que las Comisiones se han encontrado para reunirse por la frecuencia de las sesiones de la misma Cámara.

Probablemente la idea propuesta por el honorable Diputado por San Fernando, de dividir las Comisiones en la forma que indica el proyecto de reforma del Reglamento, sea una idea salvadora.

El proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Coelemu, señor Serrano, contiene otras disposiciones no tan claras que se refieren a la cita de los artículos tales o cuales del Reglamento, artículos que los Diputados debemos conocer ántes de resolver la cuestion.

Yo concurro en creer que se trata de una cuestion de suma importancia; pero como no conozco la distincion que de las Comisiones hace el proyecto de reforma del Reglamento, pido segunda discusion para todas las indicaciones que sobre este punto se han formulado.

El señor VIAL UGARTE.—Aunque este negocio vaya a quedar para segunda discusion, es conveniente avanzar sobre él algunas ideas.

Yo creo que es útil la division de las comisiones que propone el honorable Diputado de San Fernando, pero la segregacion que se propone importaría abandonar para siempre la reforma del Reglamento. Creo que debemos despachar esta reforma tomándola en conjunto i aceptaría que se acordara celebrar algunas sesiones especiales con este solo objeto.

Debe, sin embargo, desvirtuar la idea de que el trabajo de las comisiones pende de la voluntad de sus presidentes o de la mayoría que se les quiera dar. La falta de trabajo de las comisiones proviene en parte de que la Cámara celebra sus sesiones en tres dias continuados de la semana. Con esto resulta que los Diputados que residen fuera de Santiago se ausentan durante los otros tres dias en que no hai sesion. Cualquiera que sea la distribucion del trabajo en las Comisiones, su pronto despacho dependerá siempre de la voluntad de los Diputados i en ningun caso de las disposiciones reglamentarias que se quieran implantar.

Agréguese a esto que se nos obliga a veces a concurrir a sesiones diurnas i nocturnas; i se verá que es materialmente imposible que las Comisiones puedan funcionar con la frecuencia que sería de desear.

Todo esto me hace pensar que es conveniente el estudio i mui útil la peticion de segunda discusion formulada por el honorable Diputado de Talca señor Covarrúbias.

En cuanto al proyecto de acuerdo presentado por el señor Serrano, creo que no es otra cosa que una verdadera reforma reglamentaria, i que, por consiguiente, no puede ponerse en vigencia por un simple acuerdo de la Cámara, sino que se debe seguir en la discusion los trámites de un proyecto de lei.

Asuntos de carácter industrial

El señor ROBINET.—Voi a modificar la forma de mi indicacion.

Habia olvidado que puede venir la continuacion de las sesiones secretas i hacer ilusorio mi deseo.

Pido, por esto, sesion especial nocturna para el miércoles, con el objeto que he espresado.

Votaciones

El señor RIVERA (vice-Presidente).—¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra? Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Quedará para segunda discusion la indicacion del honorable Diputado por San Fernando i el proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Coelemu.

El señor TORO HERRERA.—¿Hai tabla acordada para solicitudes industriales?

El señor SECRETARIO.—Hai solo tres o cuatro asuntos.

El señor TORO HERRERA.—Yo pediría que se tratara primero de la cuestion relativa al ácido sulfúrico.

El señor ROBINET.—Tenemos pendiente una cuestion mas interesante que esta para discutir, i es la relativa a la rendicion de cuentas de los tesoreros fiscales, cuyo debate iniciamos en sesiones pasadas.

El señor SECRETARIO.—El señor Toro Herrera pide esa preferencia para la sesion especial que ha solicitado Su Señoría.

El señor ROBINET.—Entrarán todas; no hai necesidad de preferencia.

El señor TORO HERRERA.—No insisto.

El señor RIVERA (vice Presidente).—Hai una indicacion del señor Espinosa Jara para agregar a la tabla el proyecto sobre creacion de un cementerio en los Vilos.

Si no hai oposicion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor YAÑEZ.—¿Cuál es la órden del dia?

El señor RIVERA (vice-Presidente).—Entiendo que el proyecto sobre rendicion de cuentas de los tesoreros fiscales.

El señor WALKER MARTINEZ.—Nó, señor, la interpelacion pendiente.

Reforma del Reglamento

El señor YAÑEZ.—Quería hacer una insinuacion a la Cámara.

Estimo, como el honorable Diputado por Santiago, que la órden del dia es la interpelacion

pendiente; pero como no hai informe todavía sobre la cuestion que es objeto de esa interpelacion, talvez seria preferible dedicar la órden del dia de hoi a la discusion de la cuestion reglamentaria que se ha suscitado en la primera hora.

De este modo se conciliarían las opiniones de todos los señores Diputados.

Como he dicho, no hago indicacion, insinúo simplemente.

El señor WALKER MARTINEZ.—Seria imposible, porque esa cuestion ha quedado para segunda discusion.

El señor ROBINET.—No habiéndose presentado aun el informe sobre la cuestion internacional, insisto en creer que se aprovecharia mejor el tiempo discutiendo el proyecto sobre rendicion de cuenta de los tesoreros fiscales.

A mi juicio, es asunto de mayor importancia que la cuestion reglamentaria que se quiere debatir.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo me opongo.

El señor RIVERA (vice-Presidente).—Si no hai oposicion, se dará por aprobada la indicacion del señor Robinet, para que haya una sesion especial el miércoles en la noche.

Aprobada.

Se suspende por cinco minutos la sesion para despejar las galerías.

Se suspendió la sesion, i no continuó a segunda hora.

ARMANDO QUEZADA A.,
Redactor.